



Nº Expediente:  
300/2024/00066

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de suministro de diversos bienes para la adaptación de tres centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia, a través del convenio de colaboración entre la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargos a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación, transformación y resiliencia (6 lotes), para su adjudicación por procedimiento abierto.

### **Fecha y hora de celebración**

12 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

#### Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MARIA BORREGAN GARCIA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN II  
JOSE MANUEL ROPERÓ CAMPOS - SUBDIRECTOR GENERAL DE MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA  
SOLEDAD NO DESEADA  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 12/06/2024 12:29:48  
Fecha Firma: 12/06/2024 15:09:39

CSV : 1XXWAZRFKRO4GOAF





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D. José Manuel Roperó Campos, Subdirector General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada.

**Vocalías:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Prado Rosa, Jefa del Servicio de Coordinación Jurídico Administrativa.

D. Juan de la Torre Vidal, Jefe del Departamento de Centros de Día y Residenciales.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D<sup>a</sup> Isabel Soroa Meléndez, Jefa del Servicio de Contratación quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

**Secretaría:**

D. José M.<sup>a</sup> Borregán García, Jefe del Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretario de la Mesa.

**Orden del día**

PRIMERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00066 para adjudicar el contrato de Suministro de diversos bienes para la adaptación de tres centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia, a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargos a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación, transformación y resiliencia (4 lotes).

SEGUNDO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00066 para adjudicar el contrato de Suministro de diversos bienes para la adaptación de tres centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia, a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargos a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación, transformación y resiliencia (5 lotes).

Información de Firmantes del Documento





TERCERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00066 para adjudicar el contrato de Suministro de diversos bienes para la adaptación de tres centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia, a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargos a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación, transformación y resiliencia (6 lotes).

CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00066 para adjudicar el contrato de Suministro de diversos bienes para la adaptación de tres centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia, a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargos a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación, transformación y resiliencia (4 lotes).

QUINTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00066 para adjudicar el contrato de Suministro de diversos bienes para la adaptación de tres centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia, a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargos a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación, transformación y resiliencia (5 lotes).

SEXTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00066 para adjudicar el contrato de Suministro de diversos bienes para la adaptación de tres centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia, a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargos a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación, transformación y resiliencia (6 lotes).

SÉPTIMO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 4):**

A la vista del informe emitido por los servicios técnicos del Departamento de Centros

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MARIA BORREGAN GARCIA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN II  
JOSE MANUEL ROPERO CAMPOS - SUBDIRECTOR GENERAL DE MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA  
SOLEDAD NO DESEADA  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 12/06/2024 12:29:48  
Fecha Firma: 12/06/2024 15:09:39

CSV : 1XXWAZRFKRO4GOAF





de Día y Residenciales, de 10 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- MEDICIP HEALTH S.L., NIF: B87768511: **18 puntos**

- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 5):**

A la vista del informe emitido por los servicios técnicos del Departamento de Centros de Día y Residenciales, de 10 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- MEDICIP HEALTH S.L., NIF: B87768511: **18 puntos**

- **Se procede a la apertura del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 6):**

A la vista del informe emitido por los servicios técnicos del Departamento de Centros de Día y Residenciales, de 10 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- MEDICIP HEALTH S.L., NIF: B87768511: **18 puntos**

- **Se procede a la apertura del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 4):**

Se procede en primer lugar al descifrado de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación se hace pública lectura de las

Información de Firmantes del Documento





proposiciones económicas. El resultado es el siguiente:

### **Proposición económica uno**

Suscrita por D<sup>a</sup>. Tatiana Huerta Moreno, en representación de la entidad MEDICIP HEALTH S.L., NIF: B87768511, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 9,50 %.

### **CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE CALIDAD**

Estar en posesión de un certificado conforme a la Norma UNE EN ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad"

Productos ofertados con ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA o similar, cuando todos los productos de cada grupo cuenten con la citada etiqueta:

No se ofertan estos criterios medioambientales y de calidad

### **MEJORAS TÉCNICAS**

1. Garantía: Extensión de la garantía de fabricación de los suministros

5 años de garantía

2. Mejoras en el tiempo de reparación de los suministros

1 día hábil, desde la comunicación de la incidencia.

- **Se procede a la apertura del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 5):**

Se procede en primer lugar al descifrado de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación se hace pública lectura de las proposiciones económicas. El resultado es el siguiente:

#### Información de Firmantes del Documento





### **Proposición económica uno**

Suscrita por D<sup>a</sup>. Tatiana Huerta Moreno, en representación de la entidad MEDICIP HEALTH S.L., NIF: B87768511, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido:9,50%.

### **CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE CALIDAD**

Estar en posesión de un certificado conforme a la Norma UNE EN ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad"

Productos ofertados con ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA o similar, cuando todos los productos de cada grupo cuenten con la citada etiqueta:

No se ofertan estos criterios medioambientales y de calidad

### **MEJORAS TÉCNICAS**

1.Garantía: Extensión de la garantía de fabricación de los suministros

5 años de garantía

2.Mejoras en el tiempo de reparación de los suministros

1 día hábil, desde la comunicación de la incidencia.

- **Se procede a la apertura del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 6):**

Se procede en primer lugar al descifrado de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación se hace pública lectura de las proposiciones económicas. El resultado es el siguiente:

### **Proposición económica uno**

Suscrita por D<sup>a</sup>. Tatiana Huerta Moreno, en representación de la entidad MEDICIP

#### Información de Firmantes del Documento





HEALTH S.L., NIF: B87768511, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 9,50%.

### CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y DE CALIDAD

Estar en posesión de un certificado conforme a la Norma UNE EN ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad"

Productos ofertados con ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA o similar, cuando todos los productos de cada grupo cuenten con la citada etiqueta:

No se ofertan estos criterios medioambientales y de calidad

### MEJORAS TÉCNICAS

1. Garantía: Extensión de la garantía de fabricación de los suministros

5 años de garantía

2. Mejoras en el tiempo de reparación de los suministros

1 día hábil, desde la comunicación de la incidencia.

- **Se procede a la apertura del séptimo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

7

#### Información de Firmantes del Documento

JOSE MARIA BORREGAN GARCIA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN II  
JOSE MANUEL RÓPERO CAMPOS - SUBDIRECTOR GENERAL DE MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA  
SOLEDAD NO DESEADA  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 12/06/2024 12:29:48  
Fecha Firma: 12/06/2024 15:09:39

CSV : 1XXWAZRFKRO4GOAF

